



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 130

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ – JOSE EDMUNDO ERAZO

CONCEPTO: RESOLUCION No.0546 DEL 03/07/2020 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-088-20, ADELANTADO EN CONTRA LOS SEÑORES ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 80.735.358; Y JOSE EDMUNDO ERAZO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 18.143.463

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 605 con fecha de recibido del 07 de octubre de 2021 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra los señores **ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.735.358; y **JOSE EDMUNDO ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía no. 18.143.463; para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.904.838) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo a los señores **ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ** y **JOSE EDMUNDO ERAZO**; para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.904.838) MDA/CTE** más los intereses causados desde el momento que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago. Obligación que deberá depositar en la cuenta de ahorros No. 598-320679 del Banco BBVA, a nombre de CORPOAMAZONIA.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo a los señores **ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.735.358; y **JOSE EDMUNDO ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía no. 18.143.463; para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.904.838) MDA/CTE** más los intereses moratorios si es el caso, por concepto de la obligación contenida en Resolución No.0546 de fecha del 03 de julio de 2020, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

SEGUNDO: Librar oficio a los señores **ALEX YAMID RODRIGUEZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.735.358; y **JOSE EDMUNDO ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía no. 18.143.463; para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.904.838) MDA/CTE** para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los ocho (08) días del mes de agosto del año 2023.

CÚMPLASE


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506